



ASBE COMPUTADORAS Y TECNOLOGIA
AARON BEAS GUTIERREZ
R.F.C. BEGA790124N45
AV. DE LA CULTURA No. 72-B
LOS FRESNOS ORIENTE, C.P. 63190
TEPIC, NAYARIT, MEXICO
311 135 43 14
ASBE.CT18@GMAIL.COM

FACTURA
FEB 1613
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO
00001000000503549708
FECHA Y HORA DE EMISIÓN
01/03/2024 10:35:22 a. m.
FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
01/03/2024 11:39:43 a. m.

LUGAR DE EXPEDICIÓN: 63190 TIPO DE COMPROBANTE: I - INGRESO

VERSIÓN: 4.0

CLIENTE
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT
CIUDAD DE LA CULTURA No. S/N, CENTRO, C.P. 63000
TEPIC, NAYARIT
R.F.C. UAN751127960

USO CFDI: 104 - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS
RÉGIMEN FISCAL: 603 - PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

CANT.	UNIDAD	CLAVE UNIDAD	CLAVE PROD/SERV	DESCRIPCIÓN	IMPUESTOS	P. UNIT.	IMPORTE
3.00	Pieza	H87	43211507	PC DE ESCRITORIO GHIA FRONTIER SLIM / INTEL CORE I5-11400 HEXA CORE 2.60 GHZ / 8 GB/ SSD NVME 1 TB / MONITOR GHIA/ 19.5 PULG / LED / TN / HD 1600 X 900 / 60 HZ / VGA / HDMI FACTURA 2 OBSERVACIONES: NÚMERO DE CONTRATO. - CA-019-24. RECURSO. - PATRONATO 2023 ÁREA DE APLICACIÓN. - UNIDAD ACADEMICA DE ARTES. USUARIO FINAL. - MTRO. HECTOR MANUEL GUTIERREZ MARTINEZ	002 - IVA - 3768.00	7,850.00	23,550.00



IMPORTE TOTAL CON LETRA
VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.

MONEDA: MXN - PESO MEXICANO

SUB-TOTAL
I.V.A.
TOTAL

23,550.00
3,768.00
\$27,318.00

CONDICIONES DE PAGO: CONTADO

FORMA DE PAGO: 03 Transferencia electrónica de fondos

NO. DE CUENTA:



Sello Digital del CFDI: gkZp7AnwahD2dncDwru5219A79o5oLwQRimn2tf7Gz2l0WqgvE+4EVFv6UrSXir07nwT0zFO1Y6JGSv4u02A0Vkd2waWFhFH2agY1GbY4fudAareS11H
/zzH1CQOsfmRy9IE6brHzDaymG8+hu1YO4UB5cQQYde0hdbbzfPYxmIKTQPSm1/btrpskz8ultVF23j/0tfyRzTjJeNdl2/p/+7Y6iGjcsWclPFSIGagjv6NuzNl2IHQ3Q3OEX
vHDTIBPo98XtfdDkj058diBnFAGbAdwQaWVvUcsVjiUDAhnaeswJ9l928HQYESD259NruYZRNfkgALipjGa5VaQpQ==

Sello del SAT: PIZxVoxx5AU9AovS7eRJeAomP7I09EH3cnxFWjyl/4CIEgmb9eZ67f7JIXumMB2r2tqQSmgA/teJHpi50TLHdQ9axddSooFbDvm8f2Gowt3VaJv9l8i2RrZZLmG
LWD4G345SXkispvXOoRTXiuw6B2JqXd5z26CN2tCevLWmbopw/lte7GUqj8mSSHRA DYvfHqEDK4pdyMpPnsruVPgveoeqaKMa6gW7uptffPrUtaKDMWMUp4uLlLoLwccinYyw5
usZZl9Ly6pmomJuhAmaZ8gTUhZv5q6ZCaRa7ma324C19ArWgTmraie0TM0w12EI7OYPHjG0/ikOcAPxjQ==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT: ||L.1|070AF65D-D546-4FDC-92ED-FF0FC97D66B4|2024-03-01T11:39:43|FCG840618N51||gkZp7Anw
ahD2dncDwru5219A79o5oLwQRimn2tf7Gz2l0WqgvE+4EVFv6UrSXir07nwT0zFO1Y6JGSv4u02A0Vkd2waWFhFH2agY1GbY4fudAareS11H/zzH1CQOsfmRy9IE6brHzDaym
G8+hu1YO4UB5cQQYde0hdbbzfPYxmIKTQPSm1/btrpskz8ultVF23j/0tfyRzTjJeNdl2/p/+7Y6iGjcsWclPFSIGagjv6NuzNl2IHQ3Q3OEXvHDTIBPo98XtfdDkj058diBn
FAGbAdwQaWVvUcsVjiUDAhnaeswJ9l928HQYESD259NruYZRNfkgALipjGa5VaQpQ=||00001000000516053874||

No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000516053874

Folio Fiscal: 070AF65D-D546-4FDC-92ED-FF0FC97D66B4

RÉGIMEN FISCAL: 612 - PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES

PUE - Pago en una sola exhibición

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Efectos fiscales al pago

Por el presente pagaré reconozco(emos) deber y me(nos) obligo(amos) a pagar en esta ciudad o en cualquier otra en que se me(nos) requiera de pago a:
AARON BEAS GUTIERREZ o a su orden el día señalado para su vencimiento la cantidad de:
\$27,318.00 VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.

Valor recibido a mi(nuestra) entera satisfacción.
La cantidad que ampara este pagaré es parte de la cantidad mayor, por la cual se otorgan otros pagarés con vencimientos posteriores y queda expresamente convenido que si no es pagado este documento precisamente a su vencimiento, se dara por vencidos anticipadamente los demás pagarés a los que se refiere esta cláusula. Este pagaré es mercantil y está regido por la ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en su artículo 173 parte final y demás artículos correlativos, por no ser pagaré domiciliado. De no verificarse el pago de la cantidad que este pagaré expresa el día de su vencimiento, abonare(mos) el redito de 0.00 % mensual por todo el tiempo que esté insoluto, sin perjuicio al cobro mas los gastos que por ellos se originen. Así mismo el otorgante se obliga en términos de presente pagaré; por la persona que lo suscriba, basta que quien lo firme, sea trabajador o dependiente laboral y se tendrá como si lo suscribiera el presente legal o dueño de la empresa otorgante.

OTORGANTE: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT
Domicilio: CIUDAD DE LA CULTURA, CENTRO,, C.P. 63000
Ciudad: TEPEC, NAYARIT

TEPIC, NAYARIT, MEXICO a 01/03/2024 10:35:22 a. m.

FIRMA

FIRMA

ASBE COMPUTADORAS Y TECNOLOGIA

AARON BEAS GUTIERREZ
R.F.C. BEGA790124N45
AV. DE LA CULTURA No. 72-B
LOS FRESNOS ORIENTE, C.P. 63190
TEPIC, NAYARIT, MEXICO
311 135 43 14
ASBE.CT18@GMAIL.COM

FACTURA

FEB 16 14

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO

00001000000503549708

FECHA Y HORA DE EMISIÓN

01/03/2024 10:40:07 a. m.

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

01/03/2024 11:42:09 a. m.

LUGAR DE EXPEDICIÓN:	63190	TIPO DE COMPROBANTE:	I - INGRESO
----------------------	-------	----------------------	-------------

VERSIÓN:	4.0
----------	-----

CLIENTE

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT
CIUDAD DE LA CULTURA No. S/N, CENTRO, C.P. 63000
TEPIC, NAYARIT

R.F.C. UAN751127960

USO CFDI:	I04 - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS
-----------	--------------------------------------

RÉGIMEN FISCAL: 603 - PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

CANT.	UNIDAD	CLAVE UNIDAD	CLAVE PROD/SERV	DESCRIPCIÓN	IMPUESTOS	P. UNIT.	IMPORTE
1.00	Pieza	H87	43211507	PC DE ESCRITORIO GHIA FRONTIER SLIM / INTEL CORE I5-11400 HEXA CORE 2.60 GHZ / 8 GB/ SSD NVME 1 TB / MONITOR GHIA/ 19.5 PULG / LED / TN / HD 1600 X 900 / 60 HZ / VGA / HDMI FACTURA 3 OBSERVACIONES NÚMERO DE CONTRATO. - CA-019-24. RECURSO. - PATRONATO 2023 ÁREA DE APLICACIÓN. - UNIDAD ACADEMICA DE ARTES USUARIO FINAL. - MTRO. HECTOR MANUEL GUTIERREZ MARTINEZ	002 - IVA - 1256.00	7,850.00	7,850.00



IMPORTE TOTAL CON LETRA

MONEDA: MXN - PESO MEXICANO

SUB-TOTAL	7.850.00
------------------	----------

NUEVE MIL CIENTO SEIS PESOS 00/100 M.N.

I.V.A.	1.256,00
--------	----------

TOTAL	\$9,106.00
-------	------------

CONDICIONES DE PAGO: CONTADO

FORMA DE PAGO: 03 Transferencia electrónica de fondos

NO. DE CUENTA:



Sello Digital del CFDI: MD1DnDX8tLJT1EHJhhffmb0usKKOnd3XN2dFXmY8fQwi980cd7jw15xi9SyhgO0VkdcsJvOah7Tb6I0EEVw+E5ass61zGNqv3W8A5mJnGZqawS42sBBtFyw4ZLJ0q6SGZW2uZpZlEzEQ09+WCX10W878iJl4ar2Yq6t1dHx5Wd06b+5JsmMEMDMA0+34K8fv10DuBekI4oxr2ZLyZjz65Mytr4AmYAy2BNBfiw+/lkbPlcrI7zj k2ZLn+mR2004+epBzEKK7hB64400r87v912Z5y977JvE0dW4gU2to3pfadU1PREDDC/DG90e463wG89f840d Ssw=

Sello del SAT: XDRQlpn4JUsq8WcXrkF8OIcTS0sq90U5kXlZvmmMdsCIHq9l7f0P2c3Goyd1ZhCQfQd1OGICFb3G94P+NmgV1wtdZ0BCV+Mb4ChVfHm2hSwF7Ym/fSflEufgw
wBjbWdZ2G3/qYpja7a6bkvwq8RlBqmK0L6/NlOIH/qUMBN+EdvEzUmX+uOKZLZP5qJ0A1rK4k7b3vse9+r3vTD0d6w0/qCj8enXJR8NL/0D0G6ktnvfiK2GcQ/KeudJ
ZY7LVUWpE/PyvKai/WJC068d8XsmTcayfaBB4JlotUmxovX19ZiNddt1Xl4XN2Yd47A6l.arKUs57L0=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT: [I;1J|B3BA687E-12C8-4AB5-9524-BB41]C9D2CB2E[2024-03-01T11:42:09]PCG840618N51||MDIDnDX8
ilJT1EHlHjffmibousKkOND3XNXfXSmY8Qfwir80cd7jw5xiSpSyhgO0VKdesVoaH7t6gIOEVv+Sess61zGNqy3W8A5mjnhZGaWs42BBTFyw4zLJ06qsSGZW2tuZPzieEQ9+
WCX10V8vi4lr2ArYTwdGTdIHxS5wUo6Fba1+5jSMEMDMda+34KRhf94doBEukJ4oxr92Zzfzb5MyyterAmYA2BNFIrh+v/lkbPlcr7xzJKztTv+mR2004/cpBZeCGk7hb64
4ORKr7y1ZYSSYsp77JwoEWdtGwyTo3fgduTPreEDDC/DG90ga4bzBg8vs18dcUs=00001200

No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000516053874

Folio Fiscal: 3B3A6B57-12C8-4AB5-9524-BB41C9D2CB2E

RÉGIMEN FISCAL: 612 - PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES

PUE - Pago en una sola exhibición

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Efectos fiscales al pago

Por el presente pagaré reconosco(emos) deber y me(nos) obligo(amos) a pagar en esta ciudad o en cualquier otra en que se me(nos) requiera de pago a:

AARON BEAS GUTIERREZ o a su orden el día señalado para su vencimiento la cantidad de:

\$9,106.00 NUEVE MIL CIENTO SEIS PESOS 00/100 M.N.

Valor recibido a mi(nuestra) entera satisfacción.

La cantidad que ampara este pagaré es parte de la cantidad mayor, por la cual se otorgan otros pagarés con vencimientos posteriores y queda expresamente convenido que si no es pagado este documento precisamente a su vencimiento, se dará por vencidos anticipadamente los demás pagarés a los que se refiere esta cláusula. Este pagaré es mercantil y está regido por la ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en su artículo 173 parte final y demás artículos correlativos, por no ser pagaré domiciliado. De no verificarse el pago de la cantidad que este pagaré expresa el día de su vencimiento, abonare(mos) el rédito de 0.00 % mensual por todo el tiempo que esté insoluto, sin perjuicio al cobro mas los gastos que por ellos se originen. Así mismo el otorgante se obliga en términos de presente pagaré; por la persona que lo suscriba, basta que quien lo firme, sea trabajador o dependiente laboral y se tendrá como si lo suscribiera el presente legal o dueño de la empresa otorgante.

Otorgante: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT

Domicilio: CIUDAD DE LA CULTURA, CENTRO., C.P. 63000

Ciudad: TEPIC, NAYARIT

TEPIC, NAYARIT, MEXICO a 01/03/2024 10:40:07 a. m.

FIRMA